



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00566069- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal Nº 905/08 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 o 1986R, según corresponda, las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según el siguiente detalle:

<b>Apellido y nombre</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Nota</b>
CONSTANZA ELKIN	41520725	ANALISIS DEL DISCURSO	7 (siete)
LAURA DANIELA FRANCHETTO DEMARCHI	35473790	ANALISIS DEL DISCURSO	8 (ocho)
LUZ AYLEN DIAZ	43337398	ANALISIS DEL DISCURSO	9 (nueve) 9 (nueve)
AYELEN FLORES MERCANTE	31844359	SALUD COMUNITARIA	

FLORENCIA BELEN LUDUEÑA LUQUE MARIANELA BONACERA	41484638	MEDICINA PSICOSOCIAL	10 (diez)
	31413353	SALUD COMUNITARIA	8 (ocho)
NICOLAS SALCEDO CORALLO	38886077	TEORÍAS DE LA DECISIÓN Y MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8 (ocho)
MARIA PAULA GODOY	42052969	SOCIOLOGIA JURIDICA	8 (ocho)
MARIA VICTORIA PEREZ ROGE	41224881	MEDICINA PSICOSOCIAL	9 (nueve)

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.